CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 190370-1-2019

AREA DE ORIGEN	222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S A S
PLAZO INICIAL	8 mes(es) , contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) garantía(s) que ampara(n) el contrato.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($45,525,566.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190370-0-2019	02 de agosto de 2019	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.	8 mes(es) , contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) garantía(s) que ampara(n) el contrato.

VALOR ACTUAL CON ADICIONES	

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: PESOS MONEDA CORRIENTE ($.00)	PLAZO ADICIONAL: 2 mes(es)
NUEVO VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($45,525,566.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que ampara el contrato
CDP No. N/A	FECHA TERMINACION FINAL: 11 de Julio de 2020
Código N/A	

CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga

Atendiendo la solicitud y su justificación recibida mediante memorando Cordis - 2020IE10563, radicado por la Subdirección Administrativa y Financiera ante la Subdirección de Asuntos Contractuales, y para dar continuidad al Contrato 190370-0-2019, se modifica la estipulación 3) así: 3) PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que amparan el contrato.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías estipuladas en el numeral 6) del contrato 190370-0-2019 de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **06/05/2020**

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Elaboró	NUBIA CELINA GONZALEZ GOMEZ
Subdirectora AC	MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ

Nota: En atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 de 2020, Decreto 593 de 2020 y Decreto Distrital 121 de 2020, el presente documento fue revisado y aprobado virtualmente y será suscrito por los servidores públicos que figuran proyectando, revisando y firmando el mismo, una vez se superen las condiciones que dieron origen a las medidas adoptadas mediante las normas referidas.